



AYUNTAMIENTO DE LOBÓN

ANUNCIO de 25 de abril de 2016 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2016080568)

Por Resolución de Alcaldía n.º 018 de fecha 14 de abril de 2016 se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por la Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio de la Mancomunidad Integral de Servicios Vegas Bajas, denominado Manzana, delimitada por las Calles Corredera, Travesía de calle Corredera y Avda. de Extremadura y que tiene por objeto reajustar las alineaciones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Lobón, 25 de abril de 2016. El Alcalde-Presidente, ROBERTO ROMERO GRAGERA.

FUNDACIÓN EXTREMADURA DE CINE

ANUNCIO de 12 de mayo de 2016 sobre convocatoria para la selección de cortometrajes integrantes del Catálogo Jara 2016. (2016080630)

La Fundación Extremeña de Cine es una Fundación del sector público autonómico de carácter permanente, constituida por tiempo indefinido y debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que tiene por objeto, según el artículo 7 de sus Estatutos, "el fomento, la promoción y el desarrollo del sector audiovisual y cinematográfico". Entre sus fines y objetivos, recogidos en el artículo 8 de dichos Estatutos, que fue modificado mediante acuerdo del Patronato de la Fundación de 29 de junio de 2006 con el fin de ampliarlos, se encuentran los de "tramitar, solicitar y recibir ayudas económicas", así como "facilitar el acceso y la presencia en ferias y mercados internacionales" de profesionales del sector audiovisual.

De conformidad con lo anterior se hacen públicas las presentes bases de la convocatoria para la selección de cortometrajes integrantes del catálogo JARA 2016, aprobadas por acuerdo del Patronato de la Fundación Extremadura de Cine de 6 de mayo de 2016 y habiendo